



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

12 de diciembre de 1984

Núm. 197 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 104)

PROYECTO DE LEY

Reguladora de las Instituciones de Inversión Coletiva.

DELEGACION DE COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 4 de diciembre de 1984, ha acordado, al amparo del artículo 75.2 de la Constitución y 130 del Reglamento del Senado, la delegación de competencia legislativa plena en la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 1984.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961